

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 297 -2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 23 JUN 2022

VISTO:

El Informe N°083-2022-620-RO-CCPLEGUIA-PFQZ-EPS TACNA S.A. de fecha 31 de mayo del 2022, emitido por el Residente de Obra, con proveído de la División de Obras y la Gerencia de Ingeniería, mediante el cual se eleva el levantamiento de observaciones del Expediente Adicional de Obra N°02 y Deductivo de Obra N°02, sustentado Técnicamente por el Residente de la Obra donde solicita la aprobación correspondiente para la Obra "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) EX LAGUNAS DE BIOESTABILIZACION DE LEGUIA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON C.U.I 2508494

El Informe N° 204-2022-GAQM-IO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 20 de Junio del 2022, emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde da su OPINION FAVORABLE para que se tramite la Aprobación del Expediente Adicional de Obra N°02 y Deductivo de Obra N°02, debido a que el Expediente Técnico presenta deficiencias en los metrados considerados para su ejecución y para cumplir con el objetivo y la meta del proyecto se requieren replantear el expediente aprobado, lo que ocasiona realizar un adicional y deductivo de obra sustentándose la causal a omisiones de partidas e insumos no contemplados en el expediente técnico original.

El informe N° 152-2022-GAQM-IO-340-EPS TACNA S.A., de fecha 13 de mayo del 2022 de la inspección de obra donde considera observado el expediente Adicional de Obra N°02 y Deductivo de Obra N°02 y recomienda canalizar a la División de Obras-Residencia de Obra para el levantamiento de observaciones correspondiente

El Informe N° 046-2022-620-RO-CCPLEGUIA-PFQZ-EPS TACNA S.A. emitido por el Residente de Obra, con fecha 09 de mayo con proveído de la División de Obras y la Gerencia de Ingeniería, mediante el cual se eleva el Expediente Adicional de Obra N°02 y Deductivo de Obra N°02.

En tal sentido el Expediente Adicional de Obra N°02 y Deductivo de Obra N°02 "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) EX LAGUNAS DE BIOESTABILIZACION DE LEGUIA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON C.U.I 2508494, el mismo que cuenta con el V°B° mediante proveído de la Oficina de Supervisión y control; en el cual se detalla el Presupuesto total del Proyecto.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION Nro. 01 AL EXPEDIENTE TÉCNICO				MODIFICACION Nro. 01 AL EXPEDIENTE TÉCNICO					
	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	DEDUCTIVO N° 01 Menores Metrados	ADICIONAL N° 01 Partidas Nuevas	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01	DEDUCTIVO N° 02 Menores Metrados	ADICIONAL N° 02 Partidas Nuevas	ADICIONAL N° 02 Mayores Metrados	ADICIONAL N° 02 Mayores Gastos Generales	Parcial/ Incremento Presupuestal	PRESUPUESTO MODIFICADO Nro. 02
COSTO DIRECTO	998,998.59	965,980.27	965,980.27	998,998.59	398,600.45	436,718.03	9,124.08	-	47,241.66	1,046,240.25
GASTOS GENERALES (10%)	99,899.86	96,598.03	96,598.03	99,899.86	-	-	-	43,795.00	43,795.00	143,694.86
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	1,098,898.45	1,062,578.30	1,062,578.30	1,098,898.45	398,600.45	436,718.03	9,124.08	43,795.00	91,036.66	1,189,935.11
GASTOS DE ESTUDIO	15,000.00	-	-	15,000.00	-	-	-	-	-	15,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	59,939.92	-	-	59,939.92	-	-	-	-	-	59,939.92
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	9,989.99	-	-	9,989.99	-	-	-	-	-	9,989.99
PRESUPUESTO TOTAL	1,183,828.36	1,062,578.30	1,062,578.30	1,183,828.36	398,600.45	436,718.03	9,124.08	43,795.00	91,036.66	1,274,865.02
% DE INCIDENCIA	100.00%	-89.76%	89.76%	100.00%	-33.67%	36.89%	0.77%	3.70%	7.69%	107.69%

Van.....///

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
23 JUN 2022
Reg: _____
Hora: _____ V°B° *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
EMPRESA Prestadora de Servicios
de Tacna S.A.
23 JUN 2022
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____ Firma: *[Signature]*

E.P.S. TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
23 JUN 2022
Registro: _____
Hora: _____ Firma: *[Signature]*

R.M. 01
con puntaje.
24/06/22

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL
Fecha: **24 JUN 2022**
Reg. N°: _____
Hora: _____ Firma: *[Signature]*



Viene...../// Resolución de Gerencia General N° 277-2022-300-EPS TACNA S.A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°006-2017-EF/63.01, se modifica la Directiva 003-2017-EF/63.01 "DIRECTIVA PARA LA EJECUCION DE INVERSIONES PUBLICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES", vigente desde el 20 de Septiembre del 2017.

Que, estando vigente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la EPS TACNA S.A. norma que regula la ejecución de obras públicas por Administración Directa, es pertinente contar con la aprobación de los Expedientes Técnicos, Presupuesto Analítico y de Gastos de Ejecución de obras por Administración Directa mediante acto resolutivo.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el V°B° de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR ADICIONAL DE OBRA N°02 por PARTIDAS NUEVAS con un presupuesto de S/ 436,718.03 , MAYORES METRADOS con un presupuesto de S/ 9,124.08 y MAYORES GASTOS GENERALES con un presupuesto de S/ 43,795.00 DEDUCTIVO DE OBRA N°02 con un presupuesto de S/ 398,600.45 para la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) EX LAGUNAS DE BIOESTABILIZACION DE LEGUIA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", el cual GENERA UN INCREMENTO PRESUPUESTAL de S/ 91,036.66 soles (Noventa y Un Mil Treinta y Seis con 66/100 Soles) de esta forma garantizar la ejecución al 100% de la Obra, que cuenta con los requisitos para la APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/ufk/gaqm

Cc. G. I. (con sustento)

- GAF.
 - OPLA.
 - OAL
 - O. SUPERVISION.
- Archivo.